

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

Anuncio de 16 de marzo de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, por el que se notifica a los interesados acuerdo de inicio de expediente de reintegro de la subvención concedida para Programas de Acción Social al amparo de la Orden de 28 de mayo de 2014, de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, por la que se convocaban subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, en el ámbito de la Consejería para el año 2014.

Intentada la notificación del acuerdo de inicio de expediente de reintegro de las subvenciones concedidas, recaídas en los expedientes que se indican, sin que se haya podido practicar, por medio del presente anuncio y de conformidad con el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a la notificación de dichos acuerdos, comunicando a los interesados que para conocer el texto íntegro podrán comparecer, en horas de 9 a 14 cualquier día hábil de lunes a viernes, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en el Servicio de Acción e Inserción Social, sito en C/ Alcalde Mora Claros, núms. 4-6, 2.ª planta, 21001 Huelva.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

ACUERDO INICIO DE PROCEDIMIENTO DE REINTEGRO DE SUBVENCIONES

Beneficiario: Comité Ciudadano Anti-Sida de Huelva «ACCASH».

CIF: V21192869.

Representante legal: Don Pedro Romero Martínez.

Expediente: (DPHU) 521-2014-000000058-15.

Subvención: A Entidades Privadas para Programas de Acción Social.

Modalidad 15: Programas de Acción Social de Entidades Privadas para Inmigrantes.

Programa: Atención integral a personas que ejercen la prostitución.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, con carácter previo a su preceptiva publicación en el BOE, que será determinante a los efectos de notificación.

Huelva, 16 de marzo de 2017.- El Delegado, Rafael López Fernández.